

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° 20138550119853/MDN-CGFM-CE-JEM-JEDEH-DISAN-SUBCIEN-SF-29.1

Bogotá, D.C., 16-07-2013

PARA : COMANDANTES BRIGADAS- COMANDANTES UNIDADES
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

Asunto: LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN MODALIDAD DISPENSACIÓN

La Dirección de Sanidad Ejército a través de la Sección de Servicios Farmacéuticos, establece los lineamientos generales para el desarrollo de la auditoría de medicamentos, correspondiente a la facturación generada por el Operador Logístico MEDMFEN 18 del **Contrato Medicamentos 075 de 2012** Licitación Pública N°071 MDN-CGFM-DGSM-HOMIC-2012 y según **ACTA DE ACEPTACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO A LA UNIÓN TEMPORAL MEDMFEN 18**, en cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Sanidad Militar en reunión de Supervisión el día martes 16 de julio/2013.

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO:

- a) Establece los procedimientos, formatos y plazos de acuerdo con las normas vigentes, para que los Establecimientos de Sanidad Militar analicen y reporten la información.
- b) Realiza el seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Contrato 075/2012 de Medicamentos.
- c) Recepciona, procesa, revisa y consolida mensualmente la información reportada por las Establecimientos de Sanidad Militar, presentando de manera oportuna y clara las observaciones a que hubiese lugar a la Dirección General de Sanidad Militar.
- d) Cruce de la información reportada por los Auditores y Operador Logístico.
- e) Entrega a la DGSM para revisión, la planilla de pago en la modalidad Dispensación, de las facturas originales con soportes: Reporte Ejecutivo Mensual, Acta de Conciliación, Notas (Débito o Crédito), las planillas y soportes de pago de los salarios de los empleados, así como de los aportes

"FE EN LA CAUSA"

Carrera 7 N° 52-48 PBX.3470211 EXT 131-189
Microondas 0112018 EXT 131-189

Página Web: www.disanejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co Mensajería electrónica
DisanComunicaciones@ejercito.mil.co





- al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de ley.
- f) Realiza la trazabilidad y seguimiento de la factura desde la radicación hasta el pago.
 - g) Supervisa el cumplimiento de las Instrucciones, criterios y procedimientos vigentes para la Auditoría de medicamentos que concluye con el seguimiento a la facturación.

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR POR DISPENSACIÓN:

El proceso de Auditoría de medicamentos inicia con la presentación por parte del Operador Logístico ante el Establecimiento de Sanidad Militar, del paquete el cual debe estar soportado en medio físico original y separado por Fuerzas diariamente así:

AUDITOR DE MEDICAMENTOS:

Recibe en forma oportuna acorde a los tiempos establecidos para realización del proceso de auditoría de medicamentos a los paquetes con documento soporte del Coordinador de Farmacia firmado por las partes donde se verifica que lo reportado en el documento corresponda a lo entregado así:

- Formula médica original.
- Tirillas o tiquetes de medicamentos dispensados y/o pendientes.
- Soporte de Comité Técnico Científico, Alto Costo o Tutelas. Cuando se requiera.
- Consolidado Diario Detallado de Facturación en el cual se especifica el número de tirilla, número de fórmula, datos referentes al usuario, tipificación de la formula, fecha de la formula, fecha descargue del medicamento, nombre del medicamento, nombre genérico con concentración, presentación, laboratorio, cantidad solicita formulada por el médico, cantidades despechada, lote, fecha de vencimiento, valor unitario, valor de intermediación y valor total, esta documentación se debe entregar debidamente organizada en carpetas celuguía con gancho legajador plástico, máximo 200 folios por carpeta.
- El Auditor debe realizar auditoria de la totalidad de la información que reposa en los soportes entregados por el operador logístico (comparar la información registrada en la fórmula médica contra la registrada en el Boucher y el consolidado detallado de facturación).





Al contestar, cite este número
20138550119853 - 16-07-2013

Pág. 3 de 4

El Auditor debe realizar auditoria según la causales de glosa de la Resolución 3047 de 2008 que se encuentra establecidas en la Guía de Auditoria.

- Verifica precios, cobro de intermediación, laboratorio, registro INVIMA etc.....
- Posterior a eso el Auditor devuelve los paquetes ya auditados al Operador para subsanación de las Objeciones encontradas durante el proceso de auditoría, a que diera lugar.
- Se procede a realizar conciliación según cantidad de fórmulas, las cuales no fueron subsanadas en la revisión diaria, se levanta o mantiene según sea el caso, generan el Acta de Conciliación (la cual está en proceso de aprobación) firmada por ambas partes y Director ESM.
- Terminado el proceso de paquetes de Auditoria el Operador Logístico genera el Reporte Ejecutivo, las Notas (Débito o Crédito), copia de la factura y posteriormente remitido al Auditor de Medicamentos donde acredite a la Dirección de Sanidad Ejército para el trámite a pago ante DGSM, con la revisión, nombre, firma y fecha de quien auditó y del Director del ESM, en tinta indeleble, sin tachones ni enmendaduras y anexando el Acta de Conciliación.

OPERADOR LOGÍSTICO MEDMFEN 18:

- Genera la factura de Dispensación la cual debe haber concordancia con el valor del Reporte Ejecutivo, equivalentes a un periodo de tiempo determinado, sin tachones ni enmendaduras.
- Acta de Conciliación generada, previa revisión y firmas del Auditor, Director del ESM y Coordinador de farmacia del punto de Dispensación.
- Genera Nota Crédito o Débito, avalada por el Acta de Conciliación.
- Radica a la Dirección de Sanidad Ejército, Original de la Factura, Reporte Ejecutivo Mensual, Acta de Conciliación, Notas (Débito o Crédito), que contendrá un sello que acredite la revisión, nombre, firma y fecha de quien auditó y del Director del ESM, en tinta indeleble, sin tachones ni enmendaduras



"FE EN LA CAUSA"
Carrera 7 N° 52-48 PBX.3470211 EXT 131-189
Microondas 0112018 EXT 131-189
Página Web: www.disanejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co Mensajería electrónica
DisanComunicaciones@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número
20138550119853 - 16-07-2013

Pág. 4 de 4

JEFE O DIRECTOR ESM Y/O HOSPITAL:

- Debe garantizar al Auditor de medicamentos el lugar y equipos necesarios para ejercer la Auditoria y proporcionar el tiempo de dedicación exclusiva a esta actividad.
- Debe garantizar el cumplimiento de los procedimientos aquí descritos, así como, la custodia de los paquetes con fórmulas originales, tirillas o tickets de medicamentos dispensados y/o pendientes, soporte de Comité Técnico Científico o Tutelas.
- Debe controlar y generar alarmas junto con el Auditor sobre la ejecución del presupuesto.
- Ejercer las medidas de control, contingencia y seguimiento al presupuesto, en cada satélite que depende del ESM, teniendo en cuenta perfiles epidemiológicos, demanda de consulta, población asignada, fin verificar órdenes de pedido, incentivando la contención del gasto.

Las anteriores funciones contribuirán notablemente en el fortalecimiento del Proceso de facturación y generar control, contingencia y seguimiento al Presupuesto asignado para la Dispensación y Suministro de medicamentos.

Cordialmente,

Coronel REIBER FANER GUZMAN CABRERA
Director de Sanidad del Ejército

Vo.Bo.
TC. PAULO GABRIEL JAUREGUI DURAN
Subdirector de Sanidad del Ejército

Vo.Bo.
TC. JAVIER CELY BARAJAS
Subdirector Científico y Asistencial

ELABORÓ:
LUDIAN CAMACHO PEÑA
Supervisora Financiera

REVISÓ:
MY. DIANA PATRICIA CUELLAR SALINAS
Jefe Servicios Farmacéuticos



"FE EN LA CAUSA"
Carrera 7 N° 52-48 PBX.3470211 EXT 131-189
Microondas 0112018 EXT 131-189
Página Web: www.disanejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co Mensajería electrónica
DisanComunicaciones@ejercito.mil.co





RELACIÓN DE OFICIOS COMANDANTES BRIGADAS - SECCIÓN SERVICIOS FARMACÉUTICOS

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

01 AGO 2013

OFIC. DE REGISTRO
RECIBO DOCUMENTACION

Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2013

Nº	BRIGADAS	Ciudad	TEMA	FIRMA RECIBIDO
1	PRIMERA BRIGADA - BR01	TUNJA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
2	SEGUNDA BRIGADA - BR02	BARRANQUILLA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
3	TERCERA BRIGADA - BR03	CALI	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
4	CUARTA BRIGADA - BR04	MEDELLIN	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
5	QUINTA BRIGADA - BR05	BUCARAMANGA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
6	SEXTA BRIGADA - BR06	IBAGUE	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
7	SÉPTIMA BRIGADA - BR07	VILLAVICENCIO	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
8	OCTAVA BRIGADA - BR08	ARMENIA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
9	NOVENA BRIGADA - BR09	NEIVA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
10	DECIMA BRIGADA BLINDADA - BR10	VALLEDUPAR	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
11	DÉCIMA PRIMERA BRIGADA - BR11	MONTERIA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
12	DÉCIMA SEGUNDA BRIGADA - BR12	FLORENCIA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
13	DÉCIMA TERCERA BRIGADA - BR13	BOGOTÁ	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
14	DÉCIMA CUARTA BRIGADA - BR14	PUERTO BERRIO	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
15	DÉCIMA QUINTA BRIGADA - BR15	QUIBDO	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
16	DÉCIMA SEXTA BRIGADA - BR16	YOPAL	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
17	DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA - BR17	CAREPA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
18	DÉCIMA OCTAVA BRIGADA - BR18	ARAUCA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
19	VIGÉSIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA - BR22	SAN JOSÉ DE GUAVIARE	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
20	VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA - BR23	PASTO	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
21	VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA - BR27	MOCOA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
22	VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA - BR29	POPAYAN	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
23	TRIGÉSIMA BRIGADA - BR30	CUCUTA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
24	DIRECTOR DE HOSPITAL DE TOLEMAIDA	TOLEMAIDA	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
25	DIRECTOR ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA	BOGOTÁ	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	
26	DIRECTOR DISPENSARIO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	BOGOTÁ	LINEAMIENTOS DE FACTURACIÓN DISPENSACIÓN	

SV. Said Manosalva Oroasco

De: SV. Said Manosalva Oroasco
Enviado el: Miércoles, 24 de Julio de 2013 05:49 p.m.
Para: MY. Diana Patricia Cuellar Salinas; PU. Ludian Camacho Peña; BASAN; 'BERNARDO USTA MONTERIA'; CAROLINA MONTEALEGRE; CAROLINA SOLER GEM; DAISY CAROLINA SOSA HERNANDEZ CALI; DEYSY GARCIA; DIANA BARON BASAN; DISNOR; EDGAR SALAMANCA BUCARAMANGA; ELSA GARCIA NEIVA; GLADIS BARBOSA DISNOR; JACKELINE RINCON; JAIME VALENCIA MANIZALEZ; LUZ ARCILA ARMENIA; MARCELA GUZMAN CASTAÑO; MARIA AGREDO POPAYAN; MARIA LLANOS; MARTA OVALLE IBAGUE; MAYRA GARCIA SANTA MARTA; ROBERTO GUTIERREZ; ROY FERNANDEZ BARRANQUILLA; SAMARA PRECIADO; SANDRA RAMOS GEM; SV LOZANO; VILLAVICENCIO; WILLIAM CHIA CUCUTA; YAMILE SOCARRAS VILLAVICENCIO; 'ZEYDA PAOLA VALLEDUPAR'
Asunto: LINEAMIENTOS FACTURACION
Datos adjuntos: LINEAMIENTOS FACTURACION 4.jpg; LINEAMIENTOS FACTURACION 2.jpg; LINEAMIENTOS DE FACTURACION.jpg; LINEAMIENTOS FACTURACION 3.jpg

BUENAS TARDES

CORDIAL SALUDO

PERMITOME ENVIAR EN AVANZADA LOS LINEAMIENTOS PARA GENERAR FACTURACION POR PARTE DEL OPERADOR LOGISTICO, CABE RESALTAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS NO RECIBIRAN FACTURAS, SOLO DETALLADOS DE FACTURACION QUE ES EL CONSOLIDADO DEL PAQUETE DE FORMULAS Y SUS SOPORTES ORIGINALES, PARA SU RESPECTIVA AUDITORIA, POSTERIORMENTE CON LAS INSTRUCCIONES QUE VAN EN EL DOCUMENTO LOS AUDITORES AVALAN EL REPORTE EJECUTIVO MENSUAL, EL ACTA PARA GENERAR LA NOTA DEBITO O CREDITO, FIRMADOS POR AUDITORES, JEFES ESTABLECIMIENTO, COORDINADOR DE MEDMFEN. EN CONCLUSION TODO SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL DOCUMENTO CUALQUIER DUDA CON LOS SUPERVISORES FINANCIEROS SRA LUDIAN CAMACHO, SV MANOSALVA

Sargento Viceprimero **SAID MANOSALVA OROZCO**

Disan - Ejercito

TEL: 3126878281



SV. Said Manosalva Orosco

De: SV. Said Manosalva Orosco
Enviado el: Jueves, 25 de Julio de 2013 07:31 a.m.
Para: SV. Said Manosalva Orosco; 'msofitv@hotmail.com'; 'lemos.uptc@yahoo.es'; 'umbita@argentina.com'; 'telato@hotmail.com'; 'mendozacadena9@gmail.com'; 'pape850519@hotmail.com'; 'kaaba24@hotmail.com'; 'johnge3777@hotmail.com'; 'mrojas@josevicentecaro.edu.co'; 'haroldo1963@hotmail.com'; 'arielj19@hotmail.com'; 'franauditorbisan@hotmail.com'; 'selmar81@gmail.com'; 'margaritas78@hotmail.com'; 'mdlumend20@yahoo.com'; 'gonzalezreymedico@hotmail.com'; 'albeiromd5@gmail.com'; 'adrimedicis@hotmail.com'; 'karamantasas@hotmail.com'; 'aperez93452284@gmail.com'; 'avalenzuelaq@hotmail.com'; 'a_estopin@yahoo.com.co'; 'bisun_esm@hotmail.com'; 'valentina03082006@hotmail.com'; 'bicod_esm@hotmail.com'; 'llanes_000@hotmail.com'; 'basma_esm@hotmail.com'; 'sandro_1532@hotmail.com'; 'andiferlipeescobar@hotmail.com'; 'topin20@gmail.com'; 'albertol@ejercito.mil.co'; 'alexanderl@hotmail.com'; 'edcarsof3@gmail.com'; 'sanidadbr1@hotmail.com'; 'johnjairo651@hotmail.com'; 'dic1277@hotmail.com'; 'dismed@hotmail.com'; 'jhonaullon2627@hotmail.com'; 'dismedbaspc12@gmail.com'; 'margarita78@hotmail.com'; 'candiabg@hotmail.com'; 'jerrygutierrez2010@hotmail.com'; 'andreafreyre82@hotmail.com'; 'bas14_esm@hotmail.com'; 'farma-bas14@hotmail.com'; 'bas16_esm@hotmail.com'; 'henrrymedina@hotmail.com'; 'deyanirabeltran@yahoo.com'; 'rolomed10@hotmail.com'; 'ricardoliveros333@hotmail.com'; 's.s.becerra@hotmail.com'; 'dianisric@hotmail.com'; 'ecgaravito8@hotmail.com'; 'lauritarosero@hotmail.com'; 'norlingja@hotmail.com'; 'c3johan1989@hotmail.com'; 'maderus22@hotmail.com'; 'maderus22@gmail.com'; 'dismed3044@hotmail.com'; 'gavr37@hotmail.com'; 'icaro-2727@hotmail.com'; 'oscarr2406@hotmail.com'; 'oscar_m2406@hotmail.com'; 'esm2007bagra@hotmail.com'; 'biven_esm@hotmail.com'; 'msofitv@hotmail.com'; 'topin20@gmail.com'; 'rolomed10@yahoo.com'; 'cobaspc17@hotmail.com'; 'lapb3011@hotmail.com'; 'esmeralda-otero@hotmail.com'; MY. Diana Patricia Cuellar Salinas
Asunto: RE: LINEAMIENTOS FACTURACION
Datos adjuntos: LINEAMIENTOS FACTURACION 4.jpg; LINEAMIENTOS FACTURACION 2.jpg; LINEAMIENTOS DE FACTURACION.JPG; LINEAMIENTOS FACTURACION 3.jpg

ADJUNTO DOCUMENTOS

De: SV. Said Manosalva Orosco
Enviado el: Miércoles, 24 de Julio de 2013 05:52 p.m.
Para: 'msofitv@hotmail.com'; 'lemos.uptc@yahoo.es'; 'umbita@argentina.com'; 'telato@hotmail.com'; 'mendozacadena9@gmail.com'; 'pape850519@hotmail.com'; 'kaaba24@hotmail.com'; 'johnge3777@hotmail.com'; 'mrojas@josevicentecaro.edu.co'; 'haroldo1963@hotmail.com'; 'arielj19@hotmail.com'; 'franauditorbisan@hotmail.com'; 'selmar81@gmail.com'; 'margaritas78@hotmail.com'; 'mdlumend20@yahoo.com'; 'gonzalezreymedico@hotmail.com'; 'albeiromd5@gmail.com'; 'adrimedicis@hotmail.com'; 'karamantasas@hotmail.com'; 'aperez93452284@gmail.com'; 'avalenzuelaq@hotmail.com'; 'a_estopin@yahoo.com.co'; 'bisun_esm@hotmail.com'; 'valentina03082006@hotmail.com'; 'bicod_esm@hotmail.com'; 'llanes_000@hotmail.com'; 'basma_esm@hotmail.com'; 'sandro_1532@hotmail.com'; 'andiferlipeescobar@hotmail.com'; 'topin20@gmail.com'; 'albertol@ejercito.mil.co'; 'alexanderl@hotmail.com'; 'edcarsof3@gmail.com'; 'sanidadbr1@hotmail.com'; 'johnjairo651@hotmail.com'; 'dic1277@hotmail.com'; 'dismed@hotmail.com'; 'jhonaullon2627@hotmail.com'; 'dismedbaspc12@gmail.com'; 'margarita78@hotmail.com'; 'candiabg@hotmail.com'; 'jerrygutierrez2010@hotmail.com'; 'andreafreyre82@hotmail.com'; 'bas14_esm@hotmail.com'; 'farma-bas14@hotmail.com'; 'bas16_esm@hotmail.com'; 'henrrymedina@hotmail.com'; 'deyanirabeltran@yahoo.com'; 'rolomed10@hotmail.com'; 'ricardoliveros333@hotmail.com'; 's.s.becerra@hotmail.com'; 'dianisric@hotmail.com'; 'ecgaravito8@hotmail.com'; 'lauritarosero@hotmail.com'; 'norlingja@hotmail.com'; 'c3johan1989@hotmail.com'; 'maderus22@hotmail.com'; 'maderus22@gmail.com'; 'dismed3044@hotmail.com'; 'gavr37@hotmail.com'; 'icaro-2727@hotmail.com'; 'oscarr2406@hotmail.com'; 'oscar_m2406@hotmail.com'; 'esm2007bagra@hotmail.com'; 'biven_esm@hotmail.com'; 'msofitv@hotmail.com'; 'topin20@gmail.com'; 'rolomed10@yahoo.com'; 'cobaspc17@hotmail.com'; 'lapb3011@hotmail.com'; 'esmeralda-otero@hotmail.com'; MY. Diana Patricia Cuellar Salinas
Asunto: LINEAMIENTOS FACTURACION

BUENAS TARDES
CORDIAL SALUDO

PERMITOME ENVIAR EN AVANZADA LOS LINEAMIENTOS PARA GENERAR FACTURACION POR PARTE DEL OPERADOR LOGISTICO, CABE RESALTAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS NO RECIBIRAN FACTURAS, SOLO DETALLADOS DE FACTURACION QUE ES EL CONSOLIDADO DEL PAQUETE DE FORMULAS Y SUS SOPORTES ORIGINALES, PARA SU RESPECTIVA AUDITORIA, POSTERIORMENTE CON LAS INSTRUCCIONES QUE VAN EN EL DOCUMENTO LOS AUDITORES AVALAN EL REPORTE EJECUTIVO MENSUAL, EL ACTA PARA GENERAR LA NOTA DEBITO O CREDITO, FIRMADOS POR AUDITORES, JEFES ESTABLECIMIENTO, COORDINADOR DE MEDMFEN. EN CONCLUSION TODO SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL DOCUMENTO CUALQUIER DUDA CON LOS SUPERVISORES FINANCIEROS SRA LUDIAN CAMACHO, SV MANOSALVA

Sargento Viceprimero **SAID MANOSALVA OROZCO**
Disan - Ejercito
TEL: 3126878281



